



N° 843 - 2023 - UP - ACA/HNHU

BOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 SEP. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 08 de setiembre 2023

VISTO:

El expediente N° 23-038037-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares presentado por la servidora CAS, Denisse PEÑA DAZA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante literal g) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador entre otros derechos laborales, la licencia con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado con Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, dispone que la licencia sin goce de remuneraciones: en el punto a) Por motivos particulares: El permiso por motivos particulares se otorga a los servidores para atender asuntos personales que requieran ausentarse de su centro de labores. Se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio. Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el periodo de doce (12) meses anteriores a la petición;

Que, mediante solicitud de fecha 18 de agosto del 2023, la servidora Denisse PEÑA DAZA, personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, con el cargo de Médico Radiólogo, asignada al Departamento de Diagnóstico por Imágenes, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de treinta (30) días del 06/09/2023 al 05/10/2023;

Que, mediante Memorando N° 464-2023-DDI/HNHU, de fecha 21 de agosto del 2023, la jefa del Dpto. De Diagnóstico por Imágenes, emite opinión favorable a la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares presentado por la servidora CAS, Denisse PEÑA DAZA, por lo que es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, el texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción". SOLO SI AMERITA;

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia, de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057; y las facultades otorgadas en la R. M. N° 026-2023/MINSA;





Resolución Administrativa

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, con eficacia anticipada licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de treinta (30) días, del 06/09/2023 al 05/10/2023 a la servidora CAS; Denisse PEÑA DAZA, Médico Radiólogo que labora en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada y a las instancias administrativas, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



EDAT/UP
BOH/ACA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Área de Remuneraciones
- Área de Control de Asistencia
- Área de Legajos
- Dpto. Diagnóstico por Imágenes